

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUDATA S.A.

En Guayaquil, el veintinueve de abril del dos mil trece, a las trece horas, en la oficina ubicada sobre la Avenida Francisco de Orellana número 100, edificio Blue Towers, oficina 805, se encuentran presentes los accionistas de **CONSTRUDATA S.A.**, estos son Roberto Pacífico Gallegos Ugarte, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientas noventa acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Meng-Yuan Chen, por sus propios y personales derechos, propietaria de diez acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad hoc el señor Roberto Pacífico Gallegos Ugarte, y actúa en la secretaría de manera ad hoc el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

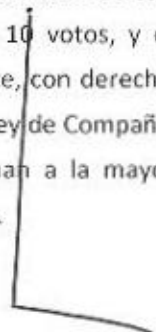
PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012; y,

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de Meng-Yuan Chen, por sus propios y personales derechos, con derecho a 10 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Roberto Pacífico Gallegos Ugarte, con derecho a 990 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.



En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de Meng-Yuan Chen, por sus propios y personales derechos, con derecho a 10 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Roberto Pacífico Gallegos Ugarte, con derecho a 990 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto, el Gerente General hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del Ejercicio Económico correspondiente al año 2012. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto contando con los votos favorables de Meng-Yuan Chen, por sus propios y personales derechos, con derecho a 10 votos, y con abstención de sus votos por parte del señor Roberto Pacífico Gallegos Ugarte, con derecho a 990 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías; indicándose además que el ejercicio económico del año 2012 no generó utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc dispone un receso para que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por el Secretario ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las catorce horas, firmando para constancia el Presidente ad hoc y el Secretario ad hoc con todos los asistentes. f) Roberto Pacífico Gallegos Ugarte, Presidente ad hoc de la Junta-Accionista. f) Meng-Yuan Chen- Accionista. f) Abogado Alejandro José Minuche Henríquez, Secretario ad hoc.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.
Guayaquil, 29 de abril del 2013.

Abg. Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario ad hoc de la Junta